EL QUILMERO

PERIODICO BI-SEMANAL, DE INTERESES LOCALES, AGRICULTORES E INDUSTRIALES

Año XIV — REDACCION ANÓNIMA — Número 1421

SUSCRICION ADELANTADA

Suscricion mensual 62 centavos oro
Se remite á la direccion que se pida
EN LA CAPITAL, CAMPAÑA Y REPÚBLICA
Prévio abono de trimestres adelantados

Número suelto 8 centavos

Los AVISOS, SOLICITADAS y otras publicaciones, se reciben hasta las 3 de la tarde, y SE PAGAN ADELANTADAS

Toda publicacion de interés público, y los avisos de personas indijentes, se insertarán GRATIS

ADMINISTRACION, Calle General Mitre Nº 55
Director-Pedro Gimenez

PEDRO GIMENEZ
REMATADOR PUBLICO
Con matrículas nacional y provincial

Se encarga de la venta y compra de propiedades en Quilmes y cualquier otro punto de la Provincia y la Capital Nacional comisiones en general
DOMICILIO EN QUILMES

SANCET Y GUASTAVINO
COMISIONISTAS
EN COMPRA-VENTA DE TERRENOS
LA PLATA
BOULEVARD 51, ESQUINA 6
Horas de oficina: de 8 á 6 de la tarde

DR. VICENTE CIBELLI
MÉDICO-CIRUJANO
HORAS DE CONSULTAS
De 10 a 11 a m. y de 3 á 4 p m.
Los Jueves GRÁTIS para los pobres
CALLE PROCRESO ESQUINA Á SARMIENTO
casa de D. Celestino Risso
QUILMES

EL QUILMERO

JUEVES 18 DE JULIO DE 1889

Aumento de tarifa

EN LOS PASAJES DEL FERRO-CARRIL

Ha sido modificada la tarifa de pasajes en los trenes de Central á Quilmes, La Plata, Ensenada, Magdalena y demas Estaciones intermedias.

Como lo anunciamos antes, el aumento de precios que pesa sobre el público, fué iniciado por el ferro-carril de la Provincia aduciendo el pretesto de la suba del precio del oro, aunque para los que dicen sospechar planes de favoritismo en el proyecto de enajenacion de las líneas que son propiedad de esta, solo se trata de entregar las tarifas elevadas en el veinte por ciento que se han elevado y allanadas así las dificultades que serian mas penosas para cuando pasen dichas líneas á ser de propiedad partieular.

Pero no nos engolfemos en la cuestion tan debatida de la venta de los ferro-carriles de la Provincia, porque para tratarla necesitariamos vencer la repugnancia que nos inspira la actitud de ciertos hombres públicos que solo se esplica considerandlos muy tontos ó muy pillos; y vamos á tratar por lo que respecta á Quilmes, de la suba de precios de pasajes.

Desgraciadamente no es nueva la lucha tenaz y ardiente que siempre hemos sostenido contra todo lo que pueda servir de obstáculo al desarrollo del progreso local, y al ferro-carril no le ha tocado chica parte en otros tiempos.

Hemos combatido siempre la práctica de los precios elevados como base de ganancias, porque creemos, y como nosotros piensan personas de indisputable competencia, que es contraproducente.

La carestia de los pasajes aleja la concurrencia y trae necesariamente el decrecimiento de las entradas, sin que la disminucion de pasajeros produzca la menor economia en el combustible de la máquina conductora ni en el personal de servicio del tren.

Por el contrario, si los pasajes son baratos, la concurrencia aumenta y el producido de numerosos boletos á precios bajos es mayor que el de pocos á precios altos.

Los recargos de gastos que puede ocasionar á un tren que conduzca 300 pasajeros comparado con otro que conduzca 100, no significan mas que el aumento de coches que no importa el de combustible de la máquina que ha de conducirlo, puesto que siempre gastará el necesario para moverse por el vapor.

Se esplicaba que no se quisiera reconocer la verdad de estas observaciones en tiempos anteriores cuando la concurrencia de pasajeros por los trenes era tan limitada que no merecia mas que el servicio pobrísimo que se hacia.

Pero hoy hay concurrencia sobrada y es un absurdo tratar de alejársela con medidas egoistas que si pueden contar con el apoyo de la necesidad de soportarlas, se hacen antipáticas al pueblo y las rechazará tan pronto pueda obtener otros medios de viabilidad ó retraerse de viajar.

El Administrador del ferro-carril de Quilmes es falible como hombre y tiene el derecho de hacerse disculpar esta imprudencia; pero está obligado á pesar las conveniencias del aumento de precios que ha impuesto á los pasajes para Quilmes, y remediar lo que mañana puede ser causa de la ruina del ferro-carril que administra.

Quilmes no retrocederá porque sean elevados los precios de pasajes en los trenes, pues hay demasiadas fortunas invertidas en preciosas casas aquí, que no serán abandonadas por sus dueños por tan poca cosa.

Pero los vecinos de Quilmes pueden obtener con facilidad el establecimiento de otra ú otras líneas férreas que los pongan en contacto rápido, cómodo y barato con la Capital de la Nacion, y entonces será tarde para arrepentirse del egoismo que hoy nos ocupa.

Precisamente cuando en los ferro-carriles europeos se trata de uniformar los precios dividiendo en tres categorias las distancias largas y cortas para facilitar por el abaratamiento de los pasajes el servicio de los trenes á todas las clases sociales, es un disparate la suba de precios establecida en el de Quilmes.

La Administracion del ferro-carril de Quilmes olvida que es muy fácil hoy que se desbordan los capitales buscando en que emplearse, establecer un tram-way á vapor ó á sangre por la ribera del rio de la Plata.

Olvida que acaba de acordarse una concesion para establecer un ferro-carril de la Plata á la Capital Nacional que hará el trayecto en menos de la mitad del tiempo que se emplea actualmente, y probablemente con rebaja proporcional de precios.

Olvida que no han hecho caso de la protesta que intentó contra esa concesion.

Olvida que está tramitándose otra concesion solicitada; y que dada la importancia comercial é industrial que ha tomado Quilmes y que aumentará dia á dia, han de esceder los medios de viabilidad que se le han de ofrecer, a las necesidades de su poblacion.

Si es necesario volveremos sobre este asunto, en defensa de los intereses del progreso local que creemos ver comprometidos por ahora.

ESTATUTOS

DE LA

COOPERATIVA DE PANADERIA

(SOCIEDAD ANÓNIMA)

Continuacion

TÍUMLO VI

LIBROS DE LA SOCIEDAD

Art. 28 Además de los libros que el Código de Comercio declara indispensables y en la forma que lo establece, se llevarán:

1º Libro diario
2º « mayor
3º « de caja
4º « de actas del Directorio
5º « de actas de Asamblea
6º Libros auxiliares que se juzguen necesarios.

TÍTULO VII

DE LAS ASAMBLEAS

Art. 29 La Asamblea general se reune una vez por año en sesion ordinaria inmediatamente de terminado el balance general del año social, cuyo año principiará el 1º de Enero, y terminará el 31 de Diciembre.

Art. 30 En esta reunion se nombrarán los Directores salientes y se aprobará el dividendo que corresponda á cada accion, prévia lectura de la memoria y cuenta que presentará el Directorio; haciéndolos repartir con diez dias de anticipacion.

Art. 31 La votacion se hará con arreglo á la siguiente escala:

de 5 á 20 acciones un voto
« 21 á 50 « dos votos
« 51 á 100 « tres votos

Art. 32 Los accionistas que tengan menos de cinco acciones no tendran derecho de voto en las Asambleas.

Art. 33 La Asamblea quedará legalmente constituida si dentro de la primera hora que sigue á la convocatoria se encuentran presentes en el local de reunion un número de cincuenta socios.

Si á la primera reunion no concurre el número de socios indicado, se procederá á hacer una segunda citacion con ocho dias de intérvalo, siendo en esta segunda reunion válidas las decisiones que se tomen, cualquiera que sea el número de socios que concurra.

Art. 34 Para la convocacion de Asamblea deberán ponerse avisos en tres diarios de mayor circulacion, durante ocho dias, explicando en ellos el objeto que la motiva.

Art. 35 No podrán tratarse en la Asamblea otros asuntos que los indicados por el Directorio en la convocatoria y los que hayan sido propuestos por escrito al mismo con la firma de veinte socios y con cinco dias de anticipacion del fijado á la Asamblea.

Art. 36 Con anticipacion de tres dias al de Asamblea, los accionistas ocurrirán á la Gerencia á depositar sus acciones á fin de que esta les provéa de una boleta, en la que se exprese el número de votos á que tenga derecho, la que á la vez servirá de entrada.

Art. 37 Para las reuniones regirá el reglamento de la Cámara de Diputados de la Nacion, en cuanto su aplicacion sea compatible con el carácter de dichas reuniones, y no se oponga á estos Estatutos.

Continuará

DISCUSION LIBRE

¡VERGÜENZA, CÚBRETE EL ROSTRO!

¡Pobre Provincia de Buenos Aires!

La historia antigua como la moderna nos ha enseñado que no hay cosa que repela mas á la razon, al buen sentido y á la civilizacion, que la adulacion y el servilismo, pues ella es propia de la bajeza y la ignorancia, capaces de hacer todo mal y ningun beneficio loable.

Si este precedente aplicable á la vulgaridad es reprobado ¿que no diremos tratándose de todo un padre de la Patria, todo un Senador de la Provincia como el Sr. D. Carlos Herrero, que tiene el atrevimiento, el cinismo de dirijir tarjetas á correlijionarios políticos como el Sr. Pacheco, influyente caudillo de Mercedes, pidiéndole que influyera entre sus amigos para que no concurrieran á la manifestacion promovida en contra de la venta de los ferro-carriles?

¿Qué argumentos opone para ello nuestro *inmortal* Senador?

Primero—«Porque como usted sabe «(le dice á Pacheco), esta venta entraba «dentro del programa de nuestro gober- «nador (el *amo* debiera haber dicho); y «segundo porque no hay conveniencia «que esas manifestaciones no traten de «influenciar la opinion de los legisladores «precisamente en los momentos en que «este asunto se va á tratar—*Julio 3 de «1889.*»

¡Qué debilidad la de estos señores!

¡Como tendrán conciencia del desempeño de sus funciones!

¡Todo un padre de la Patria, *todo un Senador*, prestándose á ser instrumento ciego é inconsciente de un Gobierno que su programa ha sido *máximun de libertad, minimun de gobierno,* poniendo su influencia para coartar esa tan decantada palabra: *máximun de libertad!*

¡Vergüenza, cúbrete el rostro!

Mas valiera, que en vez de temer el señor Senador Herrero *la emocion* que puedan sufrir los legisladores con las manifestaciones populares en contra del proyecto del Poder Ejecutivo para enajenar los ferro-carriles, hubiera tenido en cuenta el papel ridículo, desfavorable y poco envidioso que asumía, nada menos que constituirse en ser pasivo y adu-

lon de todo un gobernador que viola el mandato y la fé que le confiaron sus electores.

Otra cosa debió haber hecho el señor Senador Herrero, y es dar en el *clavo* de que nuestras instituciones no fueran un mito, sinó reales y positivas; ó por lo menos, que el señor Paz, *todo un carácter,* cumpliera su programa de gobierno.

¿A que el señor Senador Herrero no ha estudiado el proyecto del Poder Ejecutivo y sus conveniencias fundamentales para que sean vendidos los ferro-carriles?

Seguramente que nó; pero muy pronto se ha prestado para influenciar con la opinion pública para que desista de sus manifestaciones en contra del malhadado proyecto de *márras.*

El señor Pacheco, sin ser *Senador* como el señor Herrero, le ha dado en el *clavo,* probándole que es mas ciudadano, mas patriota y mas íntegro en sus convicciones respecto de los intereses públicos que todo un *padre de la Patria,* sinónimo, en este caso, de S. E. el señor gobernador, ó sea:

¡Máximun de libertad, mínimun de gobierno!

X

LITERATURA

A LA LUNA

Yo te admiré en las costas españolas,
En esas costas de mi bella patria,
Cuando vertías tu raudal de luces
En la casita do pasó mi infancia.
Yo te vi iluminando el océano
Como si fueras una inmensa lámpara
Destinada á bruñir con tus destellos
La inquieta superficie de las aguas.
Te contemplé, radiante de hermosura
Como una vírgen ruborosa y pálida
Besar la blanca frente de los Andes
Que hasta las mismas nubes se levantan.
Despues te vi. con dulce arrobamiento
Iluminar las argentinas pampas,
Donde se une el cielo con la tierra
Doquiera que se estiende la mirada.
Sentí tu melancólica influencia
Que me llenaba de tristeza el alma
Al ver quebrarse tu gentil imágen
En las ondas del rio de la Plata.
Y te admiré en tus selvas de Bolivia
En esas selvas que el Eden retratan,
Bajo un techo movible de ramaje,
Menos movible que la dicha humana.
Yo vi tu luz dulcísima y suave
Vencida brutalmente y eclipsada
Por la salvaje luz de los volcanes
Que en el cielo de Quito se levantan.
Y te vi con cariño en todas partes
Como á una amiga de mi tierna infancia
Que mi historia de llanto conocia
Y consolaba mi eternal desgracia.
Pero nunca te ví tan bella y pura
Como esa noche de inmortal fragancia
En que brillaste tú por un momento
En las gotas de llanto de mi amada,

Joaquin L. Carreras

NOTICIAS

Horario de trenes

De Central á Quilmes:

7--8—8 40—10—12—12 10—3 30—4 15—5 10—6 20—7 55—8 45.

A Ensenada 8—4 15

A la Plata 8—10—12—3 30—5 10—8 45.

De Quilmes á Central 6 35—7 25—8 38—9 40—10 50—1 55—2 5—3 5—5 20—5 54—7 30—9 27.

A Ensenada 8 35—5 20

A la Plata 8 35—10 30—12 30—4 10—5 51—9 25

Para la Magdalena se puede tomar en Quilmes el tren de 8 y 3 ó de 8 y 35 llegando á aquel punto á las 11 y 30. Regresa de la Magdalena á las 4 y 10 y llega á Quilmes á las 7 y 30.

Consecuencias

El uso del corsé en las damas se presta á consecuencias deplorables por el esfuerzo inmoderado de ajustárselo.

Se refieren dos casos fatales recientes causados por la opresion del corsé.

Una dama de treinta años cae muerta repentinamente durante una representacion en un teatro de Filadelfia.

Practicada la autópsia del cadáver se descubre una lesion en el corazon ocasionada por la opresion del corsé.

Una niña cae muerta en el baile en un salon de Adra (Almeria).

Averiguado el oríjen de su muerte, se descubre que ha sido causada por axfisia de la opresion del corsé.

Ojalá las damas tuvieran presentes estas dosgracias para que no se espusieran á las consecuencias funestas de la imprudente opresion del corsé.

Suscriciones

Pedimos nuevamente á los que han dejado de recibir el periódico que les llevaban los panaderos, que manden abonar las mensualidades de suscricion que adendan hasta el fin del mes de Mayo que recibieron este.

Creiamos que esos señores no habrian dado lugar á que se les hiciera este reclamo, mandando saldar sus pequeñas deudas; pero ya que no lo han hecho en mes y medio transcurrido, es necesario reclamarselas.

La Administracion

Proclamacion

Se celebró el viernes en la Plata la reunion de Delegados de los Clubs políticos costistas de la Proviecia.

Se dice que pasan de 200.

Se resolvió que la proclamacion del candidato tenga lugar el último domingo de este mes, y luego se hagan las proclamaciones parciales en los pueblos de la campaña.

Volverá pues á renacer el entusiasmo, cesando el sospechoso enfriamiento político que se nota.

Policía de Ayacucho

Si efectivamente el Gefe de Policia actual de la Provincia es un funcionario digno de los elojios que se le prodigan y que este periódico le ha prodigado tambien en mas de una ocasion, no debe dejar en silencio las graves denuncias que hace »La Union» de Ayacucho de las torturas y barbaridades que comete la Policia de aquel Departamento.

Es necesario que el Gefe de Policia se convenza que el terror no es el medio de cumplir los deberes populares que su mision le impone á la reparticion á su cargo; y que haciéndose odiosa al pueblo solo puede servir para abrigo de pillos.

Las denuncias del colega mencionado deben ser esclarecidas, y castigados sus autores si resultan ciertas, ó desmentidas si resultan falsas.

Aplíquese la ley

Se ha denunciado el hecho de que el cura de la Parroquia de la Magdalena ha consagrado un matrimonio sin haberse cumplido por los contrayentes el artículo 47 de la ley de matrimonio civil.

Si esto es verdad, ese cura debe sufrir la pena de violacion de la ley que impone la misma, sin consideracion á intrigas ni influencias que dejando impunes esas faltas incitan á los hombres de zotana á repetirlas con vergüenza para las autoridadas del pais.

La Industria Nacional

En doble formato y enriquecido de producciones y datos preciosos para la industria, ha aparecido este periódico que es órgano del Club Industrial del Rosario.

Nos place felicitarlo por este signo inequívoco de su progreso merecido.

Camino del rio

Es oportuno que se adopten medidas para arreglar el camino del rio, para que al venir la estacion de los paseos á él los carruajes puedan andar con comodidad y sin peligros.

Ya que no ha sido posible conservarlo en perfecto estado en el invierno, que no se pase la época oportuna para componerlo, pues si bien es verdad que el verano mejora las vías públicas, la importancia de esa exije la dedicacion de la autoridad administrativa local.

Corte de árboles

Es urjente que el Concejo Deliberante Municipal dicte una ordenanza mandando cortar los árboles de las aceras, especialmente en las calles empedradas ó por empedrarse.

Se dirá que los árboles en las aceras ofrecen la ventaja de la sombra en las veredas; pero pensamos que esta deben proporcionársela las gentes dentro de sus casas, y si prefieren disfrutarla fuera de ellas, que vayan á cualquier plaza que buenas y cómodas posee el pueblo.

Los árboles á mas de dar á Quilmes un aspecto rural que no debe tener hoy, obstruyen la luz de los faroles del alumbrado y ensucian las veredas con sus hojas.

Sáquense pues, que causan mas perjuicio que provecho.

Hijíene local

Se ha promulgado por fin la ley creando Concejos de Hijiene en cada Municipio, para que tengan á su cargo la vijilancia de los artículos de consumo y el aséo de las casas y establecimientos susceptibles de insalubridad.

Cada Concejo de Hijiene local será compuesto del intendente municipal, del médico municipal, del médico de policia, de un farmaceútico elegido por sorteo, de un miembro de la seccion de higiene de la municipalidad y de un médico veterinario, si lo hubiere en la localidad.

Los miembros del concejo en la primera sesion que celebren designarán el presidente, vice y secretario.

Los concejos de distrito dependerán directamente del concejo superior de higiene de La Plata.

Agua estancada

En la calle Garibaldi al llegar á Mitre existe un depósito de agua estancada que á mas de hacer difícil el pasaje de los carruajes se corromperá en breve y molestará con sus olores pútridos al vecindario.

Cuesta bien poco hacer sacar esa agua y el fango formado en el fondo, terraplenando esa parte de la calle.

Interesamos en esta obra la atencion del Inspector Municipal.

LUIS COTELLA

ESCRIBANO

Ha abierto su oficina de contratos en la casa municipal.

QUILMES

Sobre enrolamiento

En consecuencia de la reapertura del enrolamiento decretada por el Ministerio de la Guerra de la Nacion, el Gobierno de la Provincia ha dictado el siguiente decreto:

La Plata, julio 13 de 1889—En cumplimiento del decreto del 3 del corriente del excelentísimo gobierno nacional, el P. E. decreta:

Art. 1° Desde el 1° de agosto hasta el 30 de setiembre, los jefes de la guardia nacional de la provincia reabrirán los registros de enrolamiento á los efectos del decreto mencionado.

Art. 2° Los ciudadanos domiciliados en la provincia que por estar ausentes ó no tener la edad requerida no fueron comprendidos en el enrolamiento que se cerró el 30 de junio de 1888, concurrirán á las comandancias de sus respectivos partidos, desde el 1° de agosto hasta el 30 de setiembre próximo, á inscribirse en los registros de enrolamiento en la forma que corresponde.

3° Por el ministerio de gobierno se darán las instrucciones del caso que serán remitidas por la inspeccion general de milicias á los jefes de la guardia nacional junto con los registros especiales remitidos por el Excmo. gobierno nacional, para la inscripcion, los que deberán ser agregados á los registros del enrolamiento anterior.

Art. 4° Comuníquese, etc.—M. Paz—*Francisco Seguí.*

Puente en Conchitas

Es estraña la calma que se observa en los trabajos para la construccion del puente en el arroyo Conchitas al costado Este de la vía del ferro-carril.

No porque sea esa obra costeada por el Gobierno se debe abusar, haciendo carecer a Quilmes de la comodidad de ese puente, por no activar los trabajos.

Consejo Escolar

El domingo se reunió en sesion el Consejo Escolar y despachó los asuntos entrados, no quedando ninguno pendiente en Secretaria.

Numeracion nueva

Se pide nuevamente á los suscritores de este periódico en la Capital Nacional, hagan conocer los números nuevos que tienen sus domicilios, para evitar por falta de ellos retardos de entrega ó estravios del periódico.

Esto es urjente.

La Patria

Este colega de Dolores ha presentado un número especial en celebracion del 14 de Julio centenario de la caida de la Bastilla en Francia.

Ese número contiene ocho pájinas de lectura interesante y grabados preciosos destinados á avisos; y una pájina ocupa una magnífica alegoria en que la Argentina y la Francia se dan la mano, apareciendo al lado de cada una los retratos de los prohombres de su historia patria.

Reciba nuestras ardientes felicitaciones el propietario de La Patria nuestro amigo Pilotto.

Adoquinado

El adoquinado de la calle Rivadavia ha estado paralizado durante algunos dias por falta de arena.

Hoy se tiene la necesaria para continuar el trabajo, y seguirá adelante.

Rumores

Hemos oido rumores sobre el proyecto de una vía de tram-way que se establecerá desde la plaza principal de Quilmes hasta el riachuelo, para hacer mas fácil y barata la viabilidad entre este pueblo de gran importancia y la Capital de la Nacion.

Se trata de solicitar la concesion destinando para realizarla un fuerte capital que no pedirá garantias ni otros favores.

Ninguna oportunidad mejor que la actual

Que venga cuanto antes el tram-way.

Pasos!

El vecindario clama porque se construyan pasos de piedra en las boca-calles del pueblo.

Es general la idea de que si la tierra no se valoriza mas en Quilmes tiene la culpa la falta de pasos de piedra que priva el tránsito cuando llueve ó lo hace difícil porque las cruzadas de las calles se convierten en fangales intransitables.

Comprendemos que no es la administracion local la sola culpable de que no se construyan pasos, pues si no se atreve á dictar una resolucion haciendo obligatorio, para los propietarios el pago de una tercera parte del costo de los pasos, es porque teme á la oposicion que podrian levantar los egoistas que por desgracia son muchos.

Pero creemos que se debia intentar la medida, pulsando antes la opinion, para poder esculpar por su parte la imposibilidad de construir pasos de piedra, si desgraciadamente resultaban justificados sus temores.

Damos traslado de esta indicacion á los señores Concejales cuya independencia y honorabilidad honra al Municipio que administran.

VARIEDADES

Donde menos se piensa..

(De Fígaro)

Tan inesperada noticia anonadó mi espíritu.

Y era toda mi esperanza....la esperanza de mi porvenir hecha pedazos por el mas triste de los desengaños.

En un instante arruinado, casi en la miseria!....

Y no habia apelacion posible.

El Juez de Primera Instancia habia fallado en mi favor.

Confirmada la sentencia en la Cámara, fué revocada en la Suprema Corte.

Un pleito...un pleito maldito que venia sosteniéndose de padres á hijos hacia mas de cincuenta años...¡Condenado á perder no solo la cosa pleiteada, sino á pagar las costas de aquel interminable proceso!

Nada me quedaba, absolutamente nada.

Y yo que contaba con *todo* para llevar á efecto nuestro anhelade enlace!

Que desencanto para Emilia!

Cómo decirla?...

La escribiré?—No, eso seria demostrarme cobarde. Iré á verla, le esplicaré en el seno de la familia...Si.. es lo mas cuerdo.

Me visto. Llevo la sentencia escrita en mi bolsillo ....y en mi rostro tal vez.

Que casualidad! Emilia se encuentra con sus padres y su hermana Maria cuando llego á su casa.

Me reciben como siempre. Cuánta amabilidad! Qué familia tan buena! Mi corazon respira consolado.

—Qué tiene Vd., Ernesto—me pregunta Emilia al notar, sin duda, algo de extraordinario en mi semblante.

—Si, ¿qué tiene Vd?—repite su señora madre.

Y todos los ojos se fijan en mí.

—Tengo....—murmuré sin poder explicarme.

Lágrimas ó congojas anudan mi garganta.

Quiero hablar y no puedo. Y sin embargo, todos se encuentran pendientes de mis lábios.

Saco la sentencia escrita, y entregándole el papel al padre de Emilia, solo puedo decirle:

—Lea Vd....

Aquella familia conocia los pormenores de mi pleito.

El padre de Emilia leyó sin que su semblante se demudara.

En cambio Emilia, que tambien leyó, por encima del hombro de su padre, se puso pálida y en su mirada emanó algo glacial que hirió de muerte mi corazon.

—Con qué es decir que ha perdido Vd. su pleito?—dijo el padre de Emilia mirándome fijamente.

—Perdido!—exclamaron las tres mujeres en distinto tono.

—Si....todo perdido,—repuse,—no me queda nada y ahora tendré que trabajar para vivir.

—Perdido!—repitió Emilia, estrujando en sus manos la blanca batista.

Hubo un momento de silencio.

Emilia se ponia cada vez mas pálida.

La madre bajaba la vista y suspiraba.

Su padre dijo:

—Aun tiene remedio.....en parte.

—Còmo?....—preguntaron todos.

—¿Sus propiedades están embargadas?

—No, señor:

—Pues bien, se puede hacer una simulacion de venta.

—Y qué es eso, papá?—preguntóle Emilia.

—Eso...—contestó friamente su padre,—es algo muy corriente en nuestros tribunales... Quien pierde un pleito en que tenga *algo que perder*, oculta este algo para que no se lo devoren los gananciosos. Por eso lo primero que se hace, si se quiere sacar tajada, es prevenir la cosa embargando lo que haya.

—Esplicate, papá, que no te comprendo.

—Es muy sencillo: el señor ha perdido su pleito y no solo se le va de entre las manos la cosa pleiteada, sinó que pasará á manos de sus contrarios todo lo que posee. Para evitar esto, el señor finge que me vende á mi, por ejemplo, todos sus bienes con alguna anterioridad. Hay escribanos que se prestarán gustosos á este enjuague y.. todo queda en familia!

Y mi futuro suegro al decir esto se restregaba las manos con tanta satisfaccion como si hubiese resuelto el problema de la felicidad humana,

—Pero yo no puedo...murmuré.

—Que no puede Vd!—gritó mi suegro sorprendido y echándome una mirada de cólera Pretenderá Vd. entónces quedarse en la calle?

—Prefiero quedarme en la calle,—le contesté,—antes de cometer eso que á mis ojos es un robo.

—Bien!—exclamó Maria, en cuyos ojos recien pude notar destellos de cariñosa simpatia hácia mi.

—Mi hija no puede casarse con un pobre! me replicó aquel hombre.

Olas de indignacion subieron á mi cabeza.

—Bien, señor,—le contesté,—prefiero romper nuestro compromiso á darle mañana á la que ha de ser mi esposa lo que no me pertenece.

El padre de Emilia me volvió la espalda.

Ni una palabra en los lábios de la mujer á quien yo adoré tanto....Ni un gesto...Su madre callaba tambien... Tambien callaba Maria; pero yo ví en sus ojos dos lágrimas elocuentes... mas elocuentes que todo lo que podrian decirme sus lábios.

Tomé mi sombrero y sin despedirme me dirigí á la puerta de salida....Era la primera vez que salia de aquel albergue sin que Emilia me acompañara á sus umbrales.

Me detuve un momento; estaba solo y dejé que mi pecho se espandiera en el llanto que me ahogaba. Silenciosas corrieron mis lágrimas....

Sentí ruido junto á mi.

Creí que era ella, Emilia, y me volví á agradecerle nuestra despedida.

Mas no:—era Maria, su hermana, la que acercándose á mi, me dijo:

—Ernesto, tiene Vd. sentimientos de hombre honrado. No le intimide la pobreza que será para Vd. su mas noble galardon. Adios, Esnesto!....No todos son ingratos y egoistas en esta casa....Acuèrdese Vd. de *su hermana*.

Y tomándome la mano dejó en mis ojos la mirada cariñosa de los suyos y se apartó de mi.

Al entregar todo lo que poseia para que los acreedores mios y de mi familia se cobrasen, dos recuerdos vinieron á mi mente:—el uno santo, venerado, agradecido; el de mi *hermana Maria;* —el otro repugnante, lleno de ódio y desprecio:—el de Emilia y sus padres.

—Oh, si yo pudiera....—me dije.

Y me lancé al trabajo.

Los mismos que me habian despojado de mis bienes me ayudaron. Tuve suerte y en pocos años mi fortuna fué tan grande que no se hablaba sino de ella en los mercados del comercio.

Entonces volví á la casa de Emilia. Me recibieron...¡con la amabilidad de antes! ¡con los agasajos de antes! Qué cambió! Solo Maria no habia cambiado! Era la misma de siempre.

En un momento en que pude hablarla á solas, ella me dijo:

—Yo seré siempre su hermana..

—No, Maria,—la contesté,—ahora que puedo dar lo que es mio ¿quiere usted ser mi esposa?

Y llegó á serlo.

Qué mayor castigo para Emilia?

ADAM

AVISOS

OFICINA DE VALUACION

Se previene á los contribuyentes por los impuestos de Patentes y Contribucion Directa que el P. E. con fecha 3 del corriente ha fijado como plazo improrrogable hasta el 15 de Setiembre próximo.

Quilmes, Julio 10 de 1889

Oscar Risso
Valuador

19—

SOCIEDAD COOPERATIVA
DE
PANADERIA

Oficina: Rivadavia 934—Buenos Aires

Autorizada por decreto del superior gobierno fecha 29 de Enero de 1889

SUCURSAL EN QUILMES

Son objetos de esta sociedad los siguientes:

Establecer panaderias y molinos en la capital de la República ó en cualquier otro punto para el abastecimiento de este artículo á los socios.

Distribuir los beneficios de la sociedad entre los miembros, haciéndoles un descuento sobre las compras y asegurando un interés al capital.

Los artículos elaborados por la sociedad serán con harina de primera calidad sin adulteracion alguna y con arreglo á los mas modernos adelantos.

El capital social será de un millon de pesos m|n divididos en cien mil acciones de 10 pesos cada una pagaderos en la forma siguiente:

25 o|o al suscribirse.
25 o|o al instalarse la Panaderia.
25 o|o á los tres meses despues de instalada.
25 o|o á los tres meses subsiguientes.

El que pagará íntegras sus acciones al suscribirse, tendrá derecho á un descuento del 5 o|o de acuerdo con el artículo 5[illegible] de los estatutos.

Ningun accionista podrá tomar mas de cien acciones á fin de dar á ellas la mayor profusion posible.

(Título 2° artículo 5° de los estatutos).

Se instalarán panaderias cooperativas sucursales de la central en todo centro poblado en que se suscriban acciones en la siguiente proporcion:

De 100[illegible] á [illegible]000 [illegible]—1000 acciones
De 5001 á 10000 habitantes—2000 acciones
De 10001 á 20000 habitantes—3000 acciones
De 20001 á 30000 habitantes—4000 acciones
De 30001 á 40000 habitantes—5000 acciones
De 40001 á 50000 habitantes—6000 acciones

De entre los principales accionistas nombrará el directorio central una sub-comision encargada de velar los intereses de la localidad y de entre ellos nombrarán su presidente el cual en las cuestiones que correspondan á la sucursal será considerado miembro nato del Directorio Central con voz y voto.

DIRECTORIO

Presidente:—D. Santiago R. Pilotto
Vice-Presidente—Dr. Federico Tobal
Secretario—Dr. C. Rey Grimau
Tesorero—D. Joaquin Santianes
Vocales—D. Remigio Montero
« —Dr. Juan J. Castro
Suplentes—D. Santiago Gonzalez
« —D. Domingo Luchia
« —Dr Félix R. Burgos
Ingeniero consultor—D. Ramon Lizarralde
Gerente—D. José R. Jaca

AGENTE EN QUILMES

Pedro Gimenez

PLANO DE QUILMES

Se ha hecho una impresion del plano del pueblo de Quilmes perfectamente completa, para facilitar á todos que puedan tenerlo por poco precio.

Tiene las calles con sus números y nombres y la numeracion de los solares y demarcacion de los terrenos no comprendidos en ellos.

Solo hay 500 planos.

Se vende en la imprenta de El Quilmero.

PRECIO 20 centavos

SE ALQUILA

CON MUEBLES Y PIANO PLEYEL

La cómoda casa-quinta «La Materna» de R. N. Clark—8 piezas (4 altas y 4 bajas), cocina grande, cuarto para sirvientas y de baño, despensa, buen algibe, volanta y una yunta de caballos de confianza, alfalfar, parras, higueras, y durazneros en abundancia, leña para el consumo grátis á discrecion. Dista unas 30 cuadras de la Estacion.

Para tratar oficina de «El Quilmero» ó al propietario en «Chateau Parry»—Quilmes.

15—23

Ferro-Carril de Buenos Aires y Puerto de la Ensenada

EN COMBINACION CON EL FERRO-CARRIL DE LA PROVINCIA (LINEA Á LA PLATA)

Desde el 1° de **MAYO de 1889**, inclusive, y hasta otro aviso correrán los trenes como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES	MAÑANA									TARDE														
				∞	Tren Mixto			∞ Primera clase solamente		∞	Tren Mixto					∞								
F.C.E.																								
Central	6 20	7 0	7 35	8 0	..	8 40	9 40	10 0	10 50	12 0	12 10	1 0	2 0	..	3 15	3 30	4 15	4 55	5 10	6 0	6 20	7 10	7 55	8 45
Venezuela	6 23	7 3	7 38	..	..	8 43	9 43	..	10 53	..	12 13	1 3	2 3	..	3 18	..	4 18	..	..	6 3	6 23	7 13	7 58	..
Casa Amarilla	6 26	7 6	7 41	..	..	8 46	9 46	..	10 56	..	12 16	1 6	2 6	..	3 21	..	4 22	5 0	..	6 6	6 26	7 16	8 2	..
General Brown	6 32	7 12	7 47	8 7	..	8 52	9 52	..	11 2	..	12 22	1 12	2 12	..	3 27	3 38	4 28	5 5	5 17	6 12	6 32	7 22	8 8	8 52
Boca	6 37	7 17	7 52	..	..	8 57	9 57	..	11 7	..	12 27	1 17	2 17	..	3 32	..	4 33	5 10	..	6 17	..	..	..	..
Barraca de Peña	6 36	7 16	..	..	..	8 56	..	..	..	..	12 26	..	..	..	..	..	4 34	..	..	..	6 36	..	8 12	..
Tres Esquinas	6 40	7 20	..	8 13	..	9 0	..	..	..	..	12 30	..	..	..	..	3 43	4 40	..	5 23	..	6 40	..	8 16	8 58
F.C.S.																								
Barra's al Norte	6 45	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
F.C.E.																								
Iglesia Barraca	..	7 30	..	..	..	9 10	..	..	..	..	12 41	..	..	..	..	..	4 49	..	..	..	6 46	..	8 24	..
General Mitre	..	7 40	..	..	..	v	..	..	..	..	v	..	..	..	..	..	v	..	5 32	..	6 52	..	v	..
Bernal	..	7 52	..	..	..	9 25	..	..	..	..	1 0	..	..	..	..	..	5 9	..	5 41	..	7 5	..	v	v
Quilmes lleg	..	7 58	..	..	..	9 30	..	..	..	..	1 8	..	..	..	..	..	5 15	..	5 46	..	7 10	..	8 45	9 20
Id sal	..	8 3	..	8 35	..	..	..	10 30	..	12 30	1 15	..	..	..	..	4 10	5 20	..	5 51	..	..	..	..	9 25
Berazategui	..	8 19	..	..	..	..	..	..	..	..	1 27	..	..	..	..	..	5 35	..	v	..	..	..	..	v
Godoy	..	v	..	..	..	..	..	..	..	..	v	..	..	..	..	..	v	..	..	..	..	..	..	..
Conchitas	..	8 33	..	..	..	..	..	..	..	..	1 43	..	..	..	..	..	5 43	..	v	..	..	..	..	v
Pereira lleg	..	8 50	..	9 0	..	..	..	..	..	..	1 55	..	..	..	..	..	5 55	..	6 20	..	..	..	..	9 55
Id sal	..	..	..	9 5	..	..	..	..	..	..	..	..	..	2 40	..	..	6 0	..	6 25	..	..	..	..	..
F.C.O.																								
Emp. Pereira	..	..	..	v	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	10 25
Adolfo Alsina	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Ringuelet	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Tolosa lleg	..	..	..	9 20	9 20	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Id sal	..	..	..	9 22	9 30	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	6 42	..	..	..	..	10 17
La Plata	..	..	..	9 30	..	..	..	11 15	..	1 15	..	..	..	..	..	4 55	..	..	6 50	..	..	..	..	10 25
Puerto La Plata	..	..	..	..	9 35	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
F.C.E.																								
Punta Lara	..	..	..	9 20	..	..	..	..	..	..	..	..	..	2 55	..	..	6 15	..	..	..	..	..	..	..
Ensenada	..	..	..	9 35	..	..	..	..	..	..	..	..	..	3 10	..	..	6 30	..	..	..	..	..	..	..
R. de Elizalde	..	..	..	..	9 54	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
I. de Correas	..	..	..	..	10 19	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
B. Bavio	..	..	..	..	10 48	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Julio Arditi	..	..	..	..	11 7	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Magdalena	..	..	..	..	11 30	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..

REGRESOS

ESTACIONES	MAÑANA									TARDE													
							∞					∞	Tren Mixto		∞				∞ Primera Clase solamente			Tren Mixto	
F.C.E.																							
Magdalena sal.	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	4 10	..
Julio Arditi	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	4 37	..
B. Bavio	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	5 0	..
Ig'cio de Correas	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	5 23	..
Rufino de Elisalde	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	5 43	..
Ensenada	..	..	..	..	7 20	..	..	..	..	..	..	..	..	1 55	..	..	..	..	..	4 35	..	..	..
Punta Lara	..	..	..	..	7 35	..	..	..	..	..	..	..	..	2 10	..	..	..	..	..	4 50	..	..	..
F.C.O.																							
Puerto La Plata	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	6 7	..
La Plata	..	..	..	..	7 20	..	8 50	..	..	..	..	1 10	..	..	2 10	..	..	..	4 35	..	..	..	8 25
Tolosa lleg.	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	6 14	..
Id sal.	..	..	..	..	7 30	..	..	..	..	..	..	..	..	..	2 18	..	..	..	..	..	..	6 21	8 36
Ringuelet	..	..	..	..	v	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Adolfo Alsina	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Empalme Pereira	..	..	..	..	7 45	..	v	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	6 35	..
F.C.E.																							
Pereira llegada	..	..	..	..	7 50	..	..	..	..	..	..	..	..	2 25	2 38	..	..	..	..	5 5	..	6 42	8 50
Id salida	..	..	..	..	7 55	..	..	..	..	..	..	..	..	..	2 38	..	..	..	..	5 10	..	6 47	8 55
Conchitas	..	..	..	..	8 7	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	5 22	..	v	v
Godoy	..	..	..	..	v	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	v	..	v	..
Berazategui	..	..	..	..	8 19	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	5 36	..	v	v
Quilmes llegada	..	..	..	..	8 33	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	5 45	..	7 25	9 22
Id salida	..	..	6 35	7 25	8 28	..	9 40	..	10 50	..	..	1 55	2 5	..	3 5	..	..	..	5 20	5 54	..	7 30	9 27
Bernal	..	..	6 40	7 30	8 43	..	..	..	10 55	..	..	..	2 10	..	v	..	..	..	..	6 0	..	7 35	v
General Mitre	..	..	v	7 40	..	..	..	..	v	..	..	..	v	..	..	..	..	..	..	v	..	v	..
Iglesia Barracas	..	..	6 50	7 46	8 59	..	..	..	11 10	..	..	..	2 20	..	..	..	..	..	..	6 17	..	7 50	[illegible]
F.C.S.																							
Barracas al Norte	..	..	..	..	..	9 14	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
F.C.E.																							
Tres Esquinas	..	..	6 56	7 54	9 7	9 19	10 6	..	11 18	..	..	..	2 40	..	3 30	..	..	..	..	6 24	..	7 56	9 57
Barraca de Peña	..	..	7 2	7 57	..	v	..	..	11 22	..	..	..	2 44	..	..	..	..	..	..	6 27	..	8 0	..
Boca	..	5 53	7 2	7 57	..	9 21	..	10 18	11 22	12 38	1 28	..	2 46	..	..	3 43	4 38	5 18	..	..	6 48	..	..
General Brown	5 45	5 58	7 10	8 5	9 13	9 27	10 7	10 23	11 28	12 48	1 33	..	2 52	..	3 37	3 45	4 43	5 23	..	6 30	6 58	8 5	10 2
Casa Amarilla	5 49	6 4	7 19	8 12	..	..	..	10 29	11 34	12 49	1 39	..	2 59	..	..	3 54	..	5 29	..	6 39	6 59	8 12	..
Venezuela	5 53	6 7	7 22	8 16	..	..	..	10 32	11 37	12 52	1 42	..	3 2	..	..	3 57	..	5 32	..	6 45	7 2	8 16	..
Central	5 55	6 10	7 25	8 20	9 20	9 35	10 15	10 35	11 40	12 55	1 45	2 25	3 5	..	3 45	4 0	4 50	5 35	5 50	6 50	7 5	8 20	10 10

∞ Trenes rápidos.—Para mas informes véase los horarios de la Empresa.

LA ADMINISTRACION

Lapiceros

A diez centavos cada lapicero fino con goma de borrar.

Es pichincha y se venden en esta imprenta.

Casa chica

Se alquila una casa de poco precio situada en la calle Alvear á 4 cuadras de la de Rivadavia.

Ocurrir á esta imprenta.

SASTRERIA
DE
MARIO CICALA

Calle Mitre entre Rivadavia y 3 de Febrero

QUILMES

El antiguo cortador de la Tienda de Mendez y Gonzalez, participa al público que habiendo dejado de trabajar en aquella casa, ha abierto su Satreria en la calle Mitre entre Rivadavia y 3 de Febrero, donde ofrece rico y variado surtido de casimires y telas para trajes, garantiendo á los que le ocupen la perfeccion de las confecciones, la brevedad y baratura.

Se corta á la medida y con arreglo al arte.

Mario Cicala

Se desea comprar

Monturas usadas para un caballo de tiro de tílbury.

Ocurrir á esta imprenta.

15

Angel Mazarele y Cᵃ

Se avisa á este señor que están listos desde hace mas de un mes que mandó hacerlos, mil talonarios en cinco libros, con el título HORNO DE LOS BRUZEZES.

Sírvase pues venir ó mandar á recibirlos á esta imprenta

QUINTA
„LA MATERNA"
DE
ROBERTO N. CLARK

Se entregan á domicilio.

Pavos gordos á cuatro y cinco pesos uno.

Leña de paraiso en rama gruesa á $ 1.80 el peso.

Plantas de paraiso para adorno.

Leña en astillas á cinco pesos la carrada.

Postes de paraiso varios precios.

Leña en rama de durazno á $ 1.80 el peso.

Ordenes á la oficina de «El Quilmero», al señor Gefe de la Estacion ó por correo al propietario en «Chateau Parry» Quilmes, serán atendidos con prontitud.

Carne barata

Se vende carne de rica clase á 10 **centavos el** kilo en los carros repartidores y en el **puesto de** Juan Francisco Tejeda en el Mercado—**Quilmes.**

30

Eduardo Copmartin

Ha trasladado su Estudio de la calle Victoria á la de Florida 55, altos, en la Capital Federal.

Allí mismo tienen Escritorios Fermin Rodriguez y Miguel A. Paez.

Lo que se avisa á sus clientes de Quilmes.

1—24

E. CARTES Y BRETON

CORREDOR Y COMISIONISTA

Compra y vende casas y terrenos en la Capital Federal y en La Plata; compra y vende campos en cualquier punto de la República; compra cupones de cédulas hipotecarias provinciales, y se encarga de la cobranza de ellos, asi como del arreglo de libretas hipotecarias; presta dinero en hipoteca y con pacto de retroventa sobre casas y terrenos en la capital Nacional y campos en cualquier punto de la República, al uno, uno y cuarto y uno y medio por ciento de interés; se encarga de descuentos en el Banco Hipotecario de la Provincia, y remates de tierras y mercaderias en general.

ESCRITORIO

Buenos Aires	La Plata
Bolsa de Comercio	Calle 46 Nº. 115
07- -79 Teléfono 22	

MATRIMONIO CIVIL

Diligencias prévias

Las personas que quieran casarse, se presentarán al Gefe del Registro Civil con los siguientes documentos:

1° Las partidas de nacimientos.

2° Las de defuncion de sus cónyuges, en caso de haber sido anteriormente casados.

3° Copia de la sentencia que declare nulo el matrimonio anterior, si lo hubiere.

4° Declaracion verbal ó autèntica de los padres, tutores ó curadores autorizando á los menores de edad, ó la vènia supletoria del Juez de 1ª Instancia en lo Civil, cuando aquellos nieguen sin motivo el consentimiento. Si llegaran á casarse dos menores sin la autorizacion indicada, les será negada la posesion y administracion de sus bienes hasta que sean mayores de edad sin que haya medio alguno de cubrir la falta de la autorizacion indicada.

Los interesados se harán acompañar de dos testigos que declaren por el conocimiento que de ellos tengan, si los creen hábiles para casarse, y otros dos mas que deberán firmar el acta de diligencias prévias para el matrimonio.

LA SIN RIVAL
GRAN SASTRERIA
LA UNION
DE
CARLOS FACCINETTI
CALLE ALMIRANTE BROWN ENTRE ALSINA Y BUENOS AIRES
QUILMES

Se ha recibido el nuevo surtido para la Estacion de invierno

PANTALONES variedad de gustos esquisitos y de los mas finos y elegantes.
DIAGONALES lisos, negro, azul, gris y cuantos gustos se busquen, todos de primera clase.
Gran surtido de CHALECOS DE FANTASÍA de invierno de gustos elegantes
GÉNEROS FINOS para levita, jaquet, saco.
ALTA NOVEDAD en montañac, ratina y astracan de todos colores.
CORBATAS riquísimas de todos los gustos que se busquen.
Se hacen TRAJES ESPECIALES con brevedad y perfeccion
La casa es servida por las principales introductoras de la Capital Nacional

A LA GRAN SASTRERIA LA UNION

No es necesaria la presentacion de partidas que se hallen inscriptas en la misma Oficina en que se ha de celebrar el matrimonio.

Todo documento que se presente al Gefe del Registro Civil, debe hallarse debidamente legalizado si fuere extendido fuera de la Provincia, y vertido al español en caso de hallarse redactado en idioma extrangero.

Los extrangeros deberán presentar ademas de los documentos y testigos á que se ha hecho referencia, un certificado de su estado civil del lugar en que nacieron.

La mujer viuda no podrá casarse hasta pasados 10 meses de disuelto ó anulado el matrimonio anterior, salvo qus hubiese quedado en cinta, en cuyo caso podrá hacerlo despues del alumbramiento.

Los que carezcan, nacionales ó extrangeros, de los documentos indicados mas arriba, deberán presentarse á la Oficina del Registro Civil de sus respectivos domicilios, en donde se les indicará la manera como deben suplirlos, y en caso de no ser satisfechos pueden dirijirse verbalmente ó por escrito á la Oficina de Inspeccion de La Plata, en donde serán inmediatamente atendidos.

Si alguno de los futuros esposos se hallare en peligro de muerte, puede pedirse que el matrimonio se celebre inmediatamente, siempre que se justifique la gravedad del caso por certificado médico ó por el testimonio de dos vecinos cuando no exista médico en la localidad que habite el enfermo.

Oposicion al matrimonio

Formalizada el acta de diligencias prévias á la celebracion del matrimonio, el Gefe del Registro Civil la expondrá en la puerta exterior de su Oficina durante ocho dias para que puedan oponerse al matrimonio: el cónyuge de la persona que quiera contraer otro; los parientes de cualquiera de los futuros esposos, dentro del cuarto grado de consanguinidad ó afinidad; los tutores ó curadores; el Ministerio Público, ò cualquiera otra persona.

La oposicion solo puede fundarse: en que sean los futuros esposos entre sí padre é hijo, hijo ó madre, abuelo ó abuela con nieto ó nieta, hermanos, medios hermanos, legítimos ó ilegítimos, suegro ó nuera, suegra ó yerno, padrastro ó madrastra con entenado ó entenada; en no tener la mujer 12 años cumplidos y 14 el hombre; en ser ya casado uno de los futuros esposos; en haber sido autor voluntario ó cómplice de homicidio de uno de los cónyuges en la locura.

Los padres, tutores ó curadores pueden además fundar su oposicion: en la enfermedad contagiosa de la persona que pretenda casarse con el menor; en su conducta desarreglada ó inmoral; en que haya sido condenado por delito de robo, hurto, estafa ó cualquiera otro que tenga pena mayor de un año de prision; en la falta de medios de subsistencia y de aptitud para adquirirlos.

La oposicion puede deducirse ante cualquiera de los oficiales públicos que haya publicado el acta de diligencias prévias, y desde el momento en que se inician ellas hasta que se celebre el matrimonio.

El oponente podrá presentarse verbalmente ó por escrito expresando su nombre, apellido, edad, estado, profesion y domicilio; el parentesco que lo ligue con alguno de los futuros esposos; el impedimento en que funda su oposicion; si los futuros esposos no reconocieran la existencia del impedimento en que se funda la oposicion, deberán expresarlo ante el encargado del Registro Civil, dentro de los 3 dias siguientes al de la notificacion.

Si la oposicion fuese rechazada, el autor de ella, no siendo un ascendiente ó el Ministerio Público, pagará á los futuros esposos una indemnizacion cuyo valor fijarán los Tribunales en cada caso.

CELEBRACION DEL MATRIMONIO

El matrimonio podrá celebrarse á contar desde los 3 hasta 100 dias despues de exhibida el acta ante al encargado del Registro Civil, públicamente, compareciendo personalmente los futuros esposos con dos testigos ó cuatro en caso de que por imposibilidad de alguno de los futuros cónyuges tuviere que celebrarse el matrimonio en el domicilio particular de los esposos En todos los casos, las partes, si así lo desearen, podrán hacer bendecir su union en el mismo acto por un ministro de su culto.

ADOLFO MOUTIER
Director del R. Civil

Ramon A. Baró
Secretario

LIBRERIA DE "EL QUILMERO"
UTILES PARA ESCUELAS
LECTURA

Lecciones de cosas usuales por E. Dupuis 40
Lecturas populares por Luis Nata Gayoso 50
Programas razonados por Diez Mori .40
Libro primero de lectura por Mèndevil 20
Moral práctica por Th. H. Barrau 0 60
Lecturas práctica por V. Humbert 0 80
Método filosófico, de lectura y escritura simultáneas por Santa Olalla, Primera parte 0 10. Segunda 0 15. Tercera 0 20
Raudal de la lectura por Trias, Sabeter y Montoy 0 20
Adolescencia por M. Dalapalme 0 25
Infancia por el mismo autor 0 25
Historia Argentina por Begnino T. Martinez 5 0
Geografia por Alfredo Cossen 0 30
Gramática castellana por Gregorio Manti 25
Aritmética por Valbin y Bustillo 40
Geometria por el mismo autor 40
Mosaico literario epistolar por Bastinos y Puig 50
Catecismo de doctrina cristiana 8

ESCRITURA

Cuadernos Berchmans 25
Id Caligrafia Método Garnier 4
Id composicion 4
Id cuadriculados 05
Id dibujo gran formato 025
Id id regulares 012
Id id con muestra Krusi parte sintética 15
Id id id Krusi parte analítica 0 28
Lapiz Conte para dibujo 010
Id Faber para escritura 05
Id Faber (otra clase) 010
Id de pizarra (manteca) 02
Id id con madera 02
Id carbonillas para dibujo 02
Pizarras lisas, rica clase, desde 10 á 20 centavos
Id cuadriculadas de 20 á 25 centavos
Cajas de compaces 60 centavos
Reglas simples 05
Id kilométricas segun tamaño.
Escuadras segun tamaño
Lapiceros metálicos 012
Lapiceras comunes 0 2
Libretas para apuntes de bolsillo 012
Libreta escolar 0 8
Papel secante rica clase 08 el pliego entero
Gomas de borrar 05 y 012. Decalcomanias de 10 hojas 04
Prensas para llevar libros 050
Carteras para id 080. Plumas de varias clases
Limpiadores de plumas de formas caprichosas, á elejir, 060
Lapiceras de la India, muy cómodas para uso de escritorio 015
Corta-plumas para bolsillo 040
Lacre fino, tinta y otros articulos.

LECTURA AMENA É INSTRUCTIVA

Obras de Julio Verne:
Los descubrimientos del Globo, 4 tomos 2 pesos
El camino de Francia, 2 tomos 1 peso
Una ciudad flotante, 1 tomo 050
Las tribulaciones de un chino en China, 1 tomo 050
Los quinientos millones de la Princesa, 1 tomo 050
El doctor Ox, 1 tomo 050. El rayo verde, 2 tomos 1 peso
Viaje al centro de la tierra, 1 tomo 050
El Archipiélago de fuego, 2 tomos 1 peso
El Chancellor, 1 tomo 050
Las Indias negras, 1 tomo 050
Los amotinados de la Bounty, 1 tomo 50
Una invernada entre los hielos, 1 tomo 050
Mesia Zacarias—Un drama en los aires, 1 tomo 050
Vainte mil leguas de viaje submorino, 2 tomos 1 peso
Miguel Strogof,—D Moscou á Irkutsk, 2 tomos 1 peso

VARIOS AUTORES

La mujer, el vino y el juego 1 tomo 050
Memorias de un perro de aguas, 1 tomo 050
Los manchegos en el Polo Norte, 1 tomo 050
Sancho el bravo, 1 tomo 050
Una suegra por el aire, 1 tomo 050
El Príncipe Zilah, 1 tomo 1 peso
Y varias otras obras de lectura entretenida.
Papel de cartas y sobres. Papel de oficio rayado. Papel de hilo y todo artículo del ramo que se proporciona al que lo pide.

TALLER DE PLATERIA
Y JOYERIA
DEL PROGRESO
CALLE GENERAL MITRE---QUILMES
FRENTE Á LA IGLESIA

En este establecimiento se hacen obras nuevas y composturas de todas clases en el ramo de plateria y joyeria, con prontitud y baratura de precios.
Se componen relojes de bolsillo y de pared garantiéndose la compostura.
Los precios son un 20 por ciento mas baratos que en la Capital, porque los gastos de alquiler é impuestos no son tan elevados como allí.
En joyas para el uso de señoras y caballeros tambien hay gran rebaja de precios.
Se hacen reliquias.

a 27 v o 29